



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**PROMOVENTE:** RAFAEL DE LA CRUZ KU KANTUN.- - - - -

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/21/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por el **CIUDADANO RAFAEL DE LA CRUZ KU KANTUN**, en contra de **“ACTOS VIOLATORIOS A LOS PRINCIPIOS DE PARIDADDE GÉNERO Y ALTERNANCIA EN LA LISTA DE CANDIDATURAS A LAS REGIDURIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2021” (sic)**. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



ACUERDO DE TURNO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/21/2021.

**PROMOVENTE:** RAFAEL DE LA CRUZ KU  
KANTUN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**ACTO IMPUGNADO:** “ACTOS VIOLATORIOS A  
LOS PRINCIPIOS DE PARIDADDE GÉNERO Y  
ALTERNANCIA EN LA LISTA DE  
CANDIDATURAS A LAS REGIDURIAS DE LOS  
AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL  
PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2021” (*sic*).

Con esta fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico enviado de la dirección [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx); que envía el maestro Javier del Jesús Celis Can titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, “...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/4021/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Archivo en formato pdf, intitulado “SECG.4020.2021 TEEC”, correspondiente al oficio SECG/4020/2021 con asunto “Se remite Informe Circunstanciado, en cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de agosto de 2021, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con motivo del escrito presentado por el C. Rafael de la Cruz Ku Kantun, instruido dentro del Expediente: TEEC/EXP/93/2021.”, de fecha 23 de agosto de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 37 fojas virtuales. 2. Archivo en formato pdf,



**ACUERDO DE TURNO**

intitulado “4021 ANEXOS INFORME JDC”, correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, constante de 770 fojas virtuales. 3. Archivo en formato docx intitulado “RELACION”, correspondiente a documento relativo a la relación de documentación remitida, constante de 6 fojas virtuales...” (sic), presentado a través del correo oficial de este tribunal electoral local [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), el día veintitrés de agosto de la presente anualidad, a las 22:25 horas. Conste. -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral,  
**ACUERDA: -----**

**PRIMERO:** Intégrese el expediente con el oficio, documentación anexa de cuenta y el presente proveído fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/21/2021, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expedientillo con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/93/2021, por medio del cual se ordenó el trámite del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, para los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO:** Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, no comparecieron terceros interesados.-----

**TERCERO:** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como del punto de acuerdo PRIMERO, aprobado mediante acta plenaria administrativa número



**ACUERDO DE TURNO**

17/2021, de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad; tórnese los presentes autos a la ponencia del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente. - - -

**CUARTO:** Anótese el turno del magistrado instructor en el libro respectivo. - - -

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con fecha (23 de agosto de 2021), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----